ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

4803

ANUNCIO por el que se notifica Resolución de 7 de marzo de 2011, del Director de Recursos Humanos, mediante la que se acuerda se proceda por la exfuncionaria de la Ertzaintza doña Inmaculada Arruti Azpiroz a la devolución de retribuciones indebidamente percibidas.

Con fecha de 7 de marzo de 2011, el Director de Recursos Humanos del Departamento de Interior dictó resolución por la que se acuerda se proceda a la devolución por la exfuncionaria de la Ertzaintza, de retribuciones indebidamente percibidas.

Habiendo resultado ineficaces los medios de notificación ordinarios se procede a la realización de dicho trámite conforme a lo previsto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto se comunica al interesado que contra la citada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Seguridad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, a tenor de lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de lo cual se da conocimiento conforme a lo establecido en el artículo 58 de la citada normativa procedimental, con indicación de que podrá consultar el expediente durante el tiempo hábil para interposición del recurso en las dependencias de la Dirección de Recursos Humanos, sitas en c/ Larrauri Mendotxe Bidea, n.° 18.

En Erandio, a 20 de septiembre de 2011.

El Director de Recursos Humanos,
JOSÉ MARÍA ETXEGARAY FERNANDEZ.